

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1989 (BOE de 9 de mayo de 1989) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrita al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1989 (BOE de 9 de mayo de 1989) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Arias Martín Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Sevilla, 30 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por lo que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26-5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo I, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 27 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajos o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo I a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26-5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 133.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesta, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publica-

ción de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n° 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegación de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: A06.
Denominación grupo de plazas: Asesor Técnico.
Número de plazas: 1.

Clave: A07.

Denominación grupo de plazas: Agrónomo-Montes-Veter.
Número de plazas: 3.

Clave: A12.
Denominación grupo de plazas: Médico.
Número de plazas: 17.

Clave: A23.
Denominación grupo de plazas: Sociología-Economía-Derecho.
Número de plazas: 0.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave A06, se suprime la plaza de Asesor Técnico, código 625205, dependiente de Pemares de Cádiz.

Del grupo de plazas de clave A07, se suprime la plaza de Titulado Superior, código 517060, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Del grupo de plazas de clave A12, se suprime una de las plazas de Médico, código 409010, del Centro de Medicina Deportiva de Sevilla de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave A23, se suprimen las dos plazas vacantes de Titulado Superior, código 512210, de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO I DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
GRUPO DE PLAZAS : A01 LDO. EN DERECHO							
1	80119973000	Perez					
2	24290231000	DIAZ					
3	25304183000	ORDONEZ					
4	26671100000	MONTORO					
5	28881675000	MARTOS					
6	45041961000	FRANCIA					
		MOLINERO	0.000	11.00	00	0.35	11.350
		ROMERO	0.000	11.00	00	0.20	11.200
		VERGARA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		MARTINEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		GOMEZ LANDERO	0.000	8.00	00	0.00	8.000
		MAESO	0.000	8.00	00	0.00	8.000
		JULIAN					
		ELENA					
		GERARDO					
		JOAQUIN					
		ALICIA					
		MARIA SOFIA					
GRUPO DE PLAZAS : A02 ING. CAMINOS, CAN. Y PTOS							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A03 ARQUITECTO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A04 ING. DE CAMINOS-ARQUITECTO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A05 INGENIERO AGRONOMO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A06 ASESOR TECNICO							
1	25925977000	JIMENEZ					
		GARCIA	0.000	6.00	00	0.00	6.000
		CARLOS					
GRUPO DE PLAZAS : A07 AGRONOMO-MONTES-VETERINARIA							
DESERTO							

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A08 AGRONOMO-BIOLOGO-QUIMICO-VETERINARIO							
1	27217289000	CEREZUELA	0.000	11.00	00	0.35	11.350
2	30419778000	SANTOLALLA	0.000	8.00	00	0.00	8.000
GRUPO DE PLAZAS : A09 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A10 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A11 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A12 MEDICO							
1	75350032000	CANU	22.912	5.50	00	0.00	26.412
2	27220828000	ACIEN	0.000	7.00	00	0.20	7.200
GRUPO DE PLAZAS : A13 LDO. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A14 LDO. CIENCIAS INFORMACION							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A15 EDUCACION FISICA							
DESERTO							

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A16 L00. EN PSICOLOGIA							
1	27236374000	QUERO	0.000	11.00	00	2.40	13.400
2	24124133000	SALCEDO	0.000	11.00	00	1.25	12.250
3	28673086000	MUNOZ	0.000	11.00	00	0.75	11.750
4	25932061000	ARAQUE	0.000	11.00	00	0.70	11.700
5	42784321000	ANTON	0.000	11.00	00	0.00	11.000
6	32013023000	ARES	0.000	11.00	00	0.00	11.000
7	27824825000	SOTO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
8	30436282000	ARTACHO	0.000	9.50	00	0.00	9.500
9	27233709000	INSUA	0.000	7.30	00	1.65	8.950
10	74618341000	CARRION	0.000	8.00	00	0.00	8.000
11	78960165000	ZAHORANO	0.000	7.40	00	0.00	7.400
12	27286889000	PEINADO	0.000	4.70	00	0.00	4.700
GRUPO DE PLAZAS : A17 PEDAGOGO							
1	25560747000	MESA	12.080	7.40	00	0.00	19.480
GRUPO DE PLAZAS : A18 BIBLIOTECA							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A19 MEDICO-PSICOLOGO							
1	28687007000	TIRADO	0.000	9.00	00	0.00	9.000
GRUPO DE PLAZAS : A20 PSICOLOGO-SOCILOGO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A21 TRADUCTOR-CORRECTOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A22 DOCUMENTACION							
1	30045426000	VILELA	0.000	5.60	00	0.00	5.600

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
-------	--------	--------------------	-------	-------	------	--------	-------

GRUPO DE PLAZAS : A24 LDO.EN SOCIOLOGIA

DESIERTO

GRUPO DE PLAZAS : A25 LDU. GEOGRAFIA E HISTORIA

1	25300253000	LARA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	29694420000	RODRIGUEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	32019151000	CHACON	0.000	10.00	00	0.00	10.000
4	28672993000	MARQUEZ	0.000	9.50	00	0.00	9.500

GRUPO DE PLAZAS : A26 ARQUEOLOGO

DESIERTO

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo II entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo II, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 28 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidas en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo II o que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionadas para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 253.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n.º 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinta. Contra esta Orden podrán formular los interesados las

reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: BO6.
Denominación grupo de plazas: Educador.
Número de plazas: 173.

Clave: BO9.
Denominación grupo de plazas: Monitor Atención Temprana.
Número de plazas: 23.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave BO6, se suprimen dos plazas de Educador, código 614154, del Colegio Nuestra Señora del Cobre de Algeciras (Cádiz), dependiente del I.A.S.S., dos plazas de Educador, código 703122, de la Guardería Infantil de Alcalá la Real (Jaén), dependiente del I.A.S.S., la plaza de Educador, código 603005, de la Axarquía de Vélez-Málaga, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia.

Del grupo de plazas de clave BO9, se suprime una plaza de Monitor Atención Temprana, código 601229, del Centro Público de E.E. Jean Piaget, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603003, del Centro Comarcal de E.E. Reina Sofía de Antequera (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 603235, del Centro Público de E.E. Ciudad Jardín de Málaga, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603229, del Centro Público de E.E. Santa Rosa de Lima de Málaga, la plaza de Monitor Atención Temprana, código 604913, del Centro Público de E.E. Juan Ramón Jiménez de Marbella (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 608914, del Centro Pública de E.E. Juan de Mesa de Dos Hermanas (Sevilla) y dos plazas de Monitor Atención Temprana, código 605887, del Centro Público de E.E. Paráliticos «Aben Basso» de Sevilla, todas ellas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO II DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL	
		GRUPO DE PLAZAS : 807						
		DIPL.ENFERMERIA O EQUIV. (FIJO DISCONTINUO)						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 801						
		ARQUITECTO TECNICO						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 802						
		INGENIERO TECNICO AGRICOLA						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 803						
		ASISTENTE SOCIAL						
1	29755941000	CARRASCO	TRIGO	JOSE MARIA	0.000	8.00	0.10	8.100
		GRUPO DE PLAZAS : 804						
		INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 805						
		ASISTENTE SOCIAL-PROFESOR E.G.B						
1	80119674000	OSUNA	LOPEZ	MANUEL GABRIEL	0.000	6.00	0.00	6.000
		GRUPO DE PLAZAS : 806						
		EDUCADOR						
1	3128182000	GUERRA	PEREZ	JOSEFA OLIVA	25.000	11.00	0.30	36.300
2	30063564000	SANCHEZ	GONZALEZ	PEDRO	25.000	11.00	0.00	36.000
3	05624614000	CARRETERO	SANCHEZ	SANTOS ENRIQUE	0.000	11.00	0.00	11.000
4	31401650000	RODRIGUEZ	PEREZ	CLAUDINA	0.000	11.00	0.00	11.000
5	27236834000	SALVADOR	CANADAS	JUAN JOSE	0.000	11.00	0.00	11.000
6	31587526000	MANZANO	MONGE	ANA	0.000	11.00	0.00	11.000
7	30401354000	HURTADO DEL	ESPINO	RAFAEL	0.000	11.00	0.00	11.000
8	31214005000	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE	0.000	11.00	0.00	11.000
9	74614144000	ALVAREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	0.000	11.00	0.00	11.000

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO DE PLAZAS	EDUCADOR	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
10	71622984000	CARRIO	B06	GONZALEZ	0.000	10.00	00	0.00	10.000
11	26187117000	DELGADO		PEREZ	0.000	8.90	00	0.00	8.900
12	24143196000	MUNTORO		GARCIA	0.000	7.40	00	0.00	7.400
13	27285952000	SANCHEZ		JIMENEZ	0.000	7.00	00	0.20	7.200
14	28403839000	MORALES		NAVARRO	0.000	6.00	00	0.00	6.000
15	31624013000	JUNQUERO		GARCIA	0.000	5.50	00	0.00	5.500
16	26997421000	MONTERREAL		ALEMAN	0.000	4.80	00	0.10	4.900
17	24148467000	ROMAN		TORREGROSA	0.000	4.80	00	0.00	4.800
GRUPO DE PLAZAS : B06 EDUCADOR									
GRUPO DE PLAZAS : 907 DIPLOMADO ENFERMERIA O EQUIVALENTE									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : B08 PROGRAMADOR DE PRIMERA									
1	24805109000	CLAROS		DOMINGUEZ	0.000	9.00	00	0.00	9.000
GRUPO DE PLAZAS : B09 MONITOR ATENCION TEMPRANA									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : 810 DOCUMENTACION									
1	27280270000	BEJARANO		UCEDA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	25558631000	GALINDO		GONZALEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	24145814000	MUNTERO		ILLESICAS	0.000	11.00	00	0.00	11.000
4	24122684000	RUBIO		AYUSO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
GRUPO DE PLAZAS : 811 BELLAS ARTES (R)									
1	27538212000	PELAEZ DEL		ESPIRO	0.000	11.00	04	0.00	15.000
2	24152376000	GOMEZ		BENITO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
GRUPO DE PLAZAS : B12 ARQUITECTO TECNICO (R)									
DESIERTO									

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de lo orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo III, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 2 de octubre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo III a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de lo Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 451.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupo de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr.

Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, nº 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: CO1.
Denominación grupo de plazas: Administrativa.
Número de plazas: 68.

Clave: CO9.
Denominación grupo de plazas: Analista Laboratorio.
Número de plazas: 19.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave CO1, se suprime una plaza de Administrativo, código 510305, de la Delegación Provincial de Fomento de Granada de la Consejería de Fomento y Trabajo, la plaza de Administrativo-Jefe, código 522941, de la Delegación Provincial de Trabajo de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo, y la plaza de Administrativo, código 510000, del Parque Deportivo de Cabra (Córdoba), de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave CO9, se suprime una de las plazas de Analista de Laboratorio, código 604095, del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, de la Consejería de Agricultura y Pesca.